



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00181-00
Clase	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	YORMAN FREDY ESPITIA PABÓN
Demandada	YANETH ROCÍO MONTAÑEZ JAIMES

Agréguese al proceso la respuesta dada por la Profesional Especializado Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Norte de Santander a la orden de embargo de las cesantías devengadas por la señora YANETH ROCÍO MONTAÑEZ JAIMES durante la vigencia de la sociedad conyugal, y póngase en conocimiento del demandante por intermedio de su Apoderado Judicial vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **25 de enero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 007, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9701169f87411330c1d68d81f6eb2711025d167881bb593b1e9c5c8150f64f9e**

Documento generado en 24/01/2023 04:07:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**